

MUNICIPALIDAD

DE
LA PLATA

Corresponde al Expediente N°..... Año 195.....

Exp. C.6/949.-

O_R_D_E_N_A_N_Z_A : N° 1542.-

Artículo 1º.- Concédese un subsidio mensual de DOSCIENTOS PESOS
----- MONEDA NACIONAL, con retroactividad al 1º de junio
del corriente año a la ex-empleada de ésta Comuna, señorita-----
Delia Comparada, y hasta tanto sea incorporada al régimen jubi-
latorio que le otorga la Ley Provincial número 5425.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la pre-
----- sente Ordenanza se imputará al Capítulo III, Inci-
so Unico, Item 5º, "Subvenciones y Beneficencia" del Presupues-
to Vigente.

Artículo 3º.- Comuníquese etc.

Fdo: Juvenal Pedro Uhalde.

Evaristo E. Anselmino.

La Plata, julio 4 de 1949.-

Cumplase, comuníquese, dése al R.M. y archívese.

Fdo: Vital M. Bertoldi Intendente.

Alfonso A. Lewylle. Sec. de O. Públicas.

Luis P. Perez Duprat. Sec. de Hacienda.

ES COPIA:

E.M.C.
J.B.D.